



REF. : Dispone baja con enajenación de las especies de propiedad municipal que se indican.

YUMBEL, 16 NOV 2023

## DECRETO ALCALDICIO N° 1969 /

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar de baja vehículos y equipo municipal, vehículos de sus departamentos traspasados de educación y salud, que ya cumplieron su vida útil o que no se encuentran en estado óptimo para las funciones municipales.
2. El acuerdo adoptado en el Honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 30/2023 de fecha 24 de octubre del 2023, en el cual se aprobó listado emitido por la Dirección de administración y Finanzas de la municipalidad de Yumbel y se fijaron los montos mínimos.
3. Listado emitido por el Departamento de Finanzas con los vehículos y otras especies que se deben rematar.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO:

1. **DETERMÍNASE**, con esta fecha, la baja con enajenación mediante subasta pública, de los siguientes vehículos y equipo municipal en desuso de propiedad Municipal, Salud y Educación, fijándose como mínimo del remate los valores que en cada caso se señalan:

#### VEHICULOS

N°	PLACA PATENTE	TASACION FISCAL 2023	MINIMO CONCEJO MUNICIPAL 2018	T. DE VEHICULO	AÑO	VALOR APROBADO CONCEJO
1	BZPJ-13-1	\$ 54,603,150		RETROEXCADORA	2009	\$ 54,603,150
2	CKKH-12-K		5.000.000	CAMION	2010	\$ 1,000,000
3	CKKJ-29-0		1.500.000	MINIBUS	2010	\$ 600,000
4	PE-2801-6	\$ 2,741,586		CAMION	1996	\$ 5,000,000
5	DRZV-43-5	\$ 64,186,399		CAMION RECOLECTOR	2012	\$ 64,186,399
6	PE-2800-8	\$ 2,741,586		CAMION	1996	\$ 5,000,000
7	GFPW-10-2	\$ 18,498,676		MINI BUS	2014	\$ 18,498,676
8	DLVW-58-K		5.000.000	BUS ESCOLAR	2012	\$ 1,000,000
9	VD-8617-1		1.500.000	MINI BUS	2002	\$ 600,000
10	BHCL-22-0	\$ 36,296,185		BUS	2008	\$ 36,296,185
11	BHCL-24-7	\$ 18,234,953		MINU BUS	2008	\$ 18,234,953
12	DTSJ-87-6	\$ 15,764,212		AMBULANCIA	2012	\$ 16,000,000
13	FC-9757-3		1.200.000	CAMION	1998	\$ 600,000
14	HC-0183-4		200.000	MOTO	2004	\$ 50,000



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL

Administración y Finanzas

15	FRXC-99-4	\$ 7,431,441		SUV	2013	\$ 7,431,441
16	BHCL-23-9	\$ 18,422,679		BUS	2008	\$ 18,422,679
17	UW-7961-0	\$ 2,860,803		CAMIONETA	2007	\$ 2,860,803
18	FTJV-54-2	\$ 5,037,170		SUV	2013	\$ 5,037,170
19	DLHJ-35-2	\$ 14,824,267		BUS	2012	\$ 14,824,267

### EQUIPO MUNICIPAL

TIPO DE EQUIPO	INCLUYE	MONTO
PERFORADORA DE POZO PROFUNDO	MOTORES HIDRAULICOS	\$ 6,000,000
	MANDOS HIDRAULICOS	
	CARRO	
	7 BARRAS DE PERFORACION DE 1.60 MTS	

2. **LA ENAJENACION** se concretará mediante subasta pública, la que se llevará a efecto en las bodegas del municipio, ubicada en calle Los Carrera N°380 de esta ciudad, el día 24 de noviembre del año actual, a contar de las 11,00 hrs., oportunidad en la que actuará como Martillero publico el Sr. Alvaro Antonio Colomera Clavel.

3. **FIJANSE** las siguientes bases para la subasta:

- Todos los interesados en tomar parte de la subasta, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo del valor de cada vehículo, por medio de pago en efectivo y/o vale vista o Boleta de garantía a nombre de la Tesorería Municipal de Yumbel
- Las cauciones respectivas serán calificadas por la Municipalidad, antes de iniciarse la subasta es decir hasta las 10:30 hrs del día 24 de noviembre del 2023.
- El adjudicatario de cada vehículo, deberá concretar el pago del valor de la subasta, al contado, en efectivo, tarjeta de crédito o débito y/o vale vista, dentro de las 24:00 hrs. de efectuada la subasta, dicho monto es integro para el municipio.
- En caso de que el adjudicatario no enterase el valor de la subasta, pagará a título de multa a favor de la Municipalidad, el valor de la caución o garantía con que haya entrado en ella.
- En el término de 5 días a contar de la fecha del remate, cuando sea pertinente, se otorgará el instrumento correspondiente a la transferencia, bajo sanción de perder la garantía, tal como se establece en la letra d), en el caso de que el adjudicatario no la suscribiera dentro del referido plazo.
- Los impuestos, comisiones, derechos de transferencia y gastos notariales, serán de cargo del adjudicatario, se incluye dentro de este gasto la comisión del martillero público.
- Los vehículos y equipo municipal, deberán ser retirados por los interesados, en el plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, previa cancelación y transferencia del bien o especie rematado. Si no fueran retiradas dentro de ese



MUNICIPALIDAD DE YUMBEL

Administración y Finanzas

plazo, pagarán al momento de que eso se haga efectivo, derechos de bodegaje que ascenderán a la cantidad de \$ 15.000.- diarios, lo anterior en caso de que no sea responsabilidad de el municipio dicha entrega.

- h) Los vehículos, y el equipo municipal estarán en exhibición el 23 octubre del 2023, en horario de las 09.00 hrs hasta 12.00 hrs y desde las 14.30 hasta las 16:00 hrs, en el lugar de la subasta.
- i) En caso de que los vehículos y equipo municipal no sean adjudicados, se deberá realizar un nuevo proceso, cumpliendo lo establecido en la normativa.

4. **PUBLIQUESE** la presente subasta a través de la página web municipal, redes sociales, afiches, diario el mercurio y además de avisos en las radioemisoras locales.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE".**



OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CCB/LAVO/ccb



JOSE AURELIO SAEZ VINET  
ALCALDE

Distribución:  
- Dirección Adm. y Finanzas  
- Tesorería Municipal  
- Jurídico  
- Of. Partes